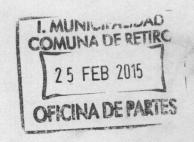
REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO Nº 56+1

RETIRO, 25 FEB. 2015

**VISTOS:** 

**1.-** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Finiquito de Asistente de la Educación en Escuela Manuel Montt

**3**.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, y sus modificaciones posteriores ley N° 20.550 del 26/10/2011.

**5.**- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y /o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

## **CONSIDERANDO**

La aplicación del Articulo N° 159/04 Vencimiento en el

Plazo convenido.

## **DECRETO:**

1.-APRUEBASE, Finiquito en favor de la SRA. MARÍA ISABEL LARA SANCHEZ C.I.N° 13.793.132-K Asistente de la educación en Escuela Manuel Montt a través de la Ley Sep, conforme Aplicación Art. 159/04 del D.L.N° 01/94 y sus modificaciones posteriores Vencimiento en el Plazo convenido:

**2.-PAGUESE**, a la persona individualizada en el punto anterior la suma de \$ 229.712 (Doscientos veintinueve mil setecientos doce pesos), por concepto de feriado legal.

3.-COMUNIQUESE, a las secciones de presupuesto y Personal del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los tramites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe DAEM

DAEN

GERARDO BAYER TORRES